

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código	AFINCO-FR-46
		Versión	1
		FECHA	30/09/2025

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	SPI	Pago No:	6	Total de Pagos	9

Nombre/Razón Social:	ERIKA ALEXANDRA CASTAÑO REYES	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1110538618
Correo:	ecastano@invias.gov.co	Telefono de contacto:	3005305605	Extension:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	785	Periodo a pagar:	SEPTIEMBRE	Plazo de Ejecucion:	23/12/2025
Fecha de Iniciacion:	09/04/2025	No RP:	256025	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL			
Número Compromiso	Rubro	Recurso	Valor
256025	C-2499-0600-22-51102D-2499066-02	10	3571785
256025	C-2401-0600-107-51102D-2401015-02	11	5563215

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$77,647,500.00
Valor Adición:	\$0.00
Valor Reducción:	\$0.00
Valor Prorrogas:	-----
Valor Total Contrato:	<u>\$77,647,500.00</u>
Total Pagado:	\$43,239,000.00
Valor Honorarios:	\$9,135,000.00
Gastos de Viaje:	\$0.00
Saldo:	\$34,408,500.00
Valor a pagar:	<u>\$9,135,000.00</u>
Menos este pago:	\$25,273,500.00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS DESDE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACION Y/O SUS SUBDIRECCIONES

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1). REVISAR Y DAR TRÁMITE DE APROBACIÓN O RECHAZO DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES EN CUANTO A VIGENCIAS, CUANTÍAS Y DATOS GENERALES, ASÍ COMO, DE LOS OTRO SÍ COMO MODIFICATORIOS, SUSENSIONES DE CONTRATOS, TERMINACIONES DE MUTUO ACUERDO Y DEMÁS A DE LOS CONTRATOS QUE POR REPARTO SE LE ASIGNEN.	Se realizó el seguimiento el seguimiento a la solicitud, revisión y aprobación de las siguientes garantías contractuales: • 2025S-VBOG-064315 Fecha: 2025-09-03 • 2025I-VBOG-066807 Fecha: 2025-09-03 • 2025S-VBOG-064420 Fecha: 2025-09-03 • 2025I-VBOG-066119 Fecha: 2025-09-01 • 2025I-VBOG-068393 Fecha: 2025-09-08
	Durante el mes de septiembre, la suscrita asistió a las siguientes reuniones citadas: • El día 01 de septiembre la suscrita asistió a la reunión revisión contrato Tarrita. • El día 01 de septiembre la suscrita asistió a la reunión socialización y revisión de funciones y evidencia de la SPI- Auditoría Interna. • El día 2 de septiembre la suscrita asistió a la reunión con la Oficina de Control Interno para coordinar la ejecución de la Auditoría Interna. • El día 3 de septiembre la suscrita asistió a la reunión convocada por la Oficina de control disciplinario. • El día 5 de septiembre la suscrita asistió a la reunión convocada por la Directora técnica para la revisión de ejecución de reserva. • El día 8 de septiembre la

2). PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS DISCUSIONES DE CARÁCTER JURÍDICO. ASÍ COMO, PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES, REUNIONES Y COMITÉS QUE PARA TAL FIN SE REALICEN Y EN GENERAL, AQUELLAS EN DONDE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERA DE SU PRESENCIA	suscrita asistió a la reunión con la Subdirección de Gestión Contractual para la revisión de los ajustes del caso Tarrita. • El día 8 de septiembre la suscrita asistió a la reunión convocada con la Subdirectora para revisar lo relacionado con la Auditoria Interna. • El día 8 de septiembre la suscrita asistió a la Auditoria interna convocada por Control Interno. • El día 11 de septiembre la suscrita asistió a la reunión convocada por la DEO para revisar lo relacionado con los ajustes a estudios y diseños realizados en la construcción de la obra San Francisco Mocoa. • El día 11 de septiembre la suscrita asistió a la reunión para establecer el procedimiento para la revisión de los proyectos de Obras por Impuestos. • El día 10 de septiembre la suscrita asistió al comité de contratación. • El día 17 de septiembre la suscrita asistió a la reunión de conciliación para la solicitud de adición y prórroga del proyecto Mompox. • El día 17 de septiembre la suscrita se reunió con Danna Vivas para coordinar la respuesta a entregar al requerimiento de la OAP Y Gerencia de Seguimiento de Proyectos. • El día 22 de septiembre la suscrita asistió al Comité de estudios. • El día 22 de septiembre la suscrita asistió a la reunión con la DEO para coordinar lo relacionado con el levantamiento de información de red terciaria.
3). APOYAR Y DAR RESPUESTA DE FORMA OPORTUNA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y LAS RECLAMACIONES QUE PRESENTEN LOS CIUDADANOS, AUTORIDADES Y ORGANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN LEGAL DE LOS TEMAS PUESTOS EN SU CONOCIMIENTO, Y PROYECTAR LOS OFICIOS QUE SE REQUIERAN CON OCASIÓN DE LAS GESTIONES ANTES DESCRITAS.	Se dio respuesta a las siguientes solicitudes: • 2025I-VBOG-070722 Fecha: 2025-09-15 • 2025I-VBOG-069303 Fecha: 2025-09-10 • 2025I-VBOG-067527 Fecha: 2025-09-05 • 2025I-VBOG-071317 Fecha: 2025-09-16 • 2025SS-VBOG-066720 Fecha: 2025-09-10 • 2025I-VBOG-067413 Fecha: 2025-09-04 Se adjuntan algunos correos electrónicos a través de los cuales se han remitido diferentes respuestas a la Dirección Técnica con respecto a requerimientos realizados por el Congreso. • PETICION CONGRESO COMISION ORDENAMIENTO TERRITORIAL SENADO 2025E-VUVRAZ-092298 PROPOSICION 25-25 RUTA DEL • PETICION CONGRESO HR AGMETH JOSÉ ESCAF 2025E-VUVRAZ-082357 PROYECTOS ANTIOAQUIA. • INFORMACION REQUERIMEINTO OF1- 2025EE0156390 AUDITORIA CUMPLIMIENTO VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA. • PETICION CONGRESO HR DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO 2025E-VUVRAZ-096783 PROYECTOS EN BOLÍVAR. • PETICION CONGRESO HR JOSE OCTAVIO CARDONA 2025E-VUVRAZ-097441 PEAJES y VIAS CONCESIONADAS. • PETICION CONGRESO COMISION SEXTA SENADO 2025E-VUVRAZ-097901 PROPOSICION 13-25 INFRAESTRUCTURA VIAL SANTANDER. • PETICION CONGRESO HS LEON FREDY MUÑOZ 2025E-VUVRAZ-100616 INVERSIONES VIGENCIA 2025. • PETICION CONGRESO COMISION SEXTA CAMARA 2025E-VUVRAZ-100830 PROPOSICION 09/25 SANTUARIO - CAÑO ALEGRE. • PETICION CONGRESO HS JOSE ALFREDO GNECCO 2025E-VUVRAZ-102984 VIA LA PAZ – VALLEDUPAR. • PETICION CONGRESO HS ALEJANDRO CARLOS CHACÓN 2025E-VUVRAZ-102215 INICIATIVAS PPI CUNDINAMARCA – BOYACÁ. • PETICION CONGRESO HS JAIRO ALBERTO CASTELLANOS 2025E-VUVRAZ-095514 CUESTIONARIO CONVENIOS, ESTRUCTURACION Y CONTRATACION. • COMPROMISOS CON VICE CONTRALORÍA Y DELEGADA PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA- CGR 2025EE0192436.
4). APOYAR Y DAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, MINUTAS, ADICIONES, PRÓRROGAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LAS TODAS LAS ACTUACIONES PRECONTRACTUALES, PARA LAS CONTRATACIONES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS QUE SE LE INDIQUEN Y REMITIRLOS A LA DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN CORRESPONDIENTE.	Para este periodo la suscrita llevo a cabo la revisión de las siguientes minutas: 1654-2025: INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y/O INESTABLES Y/O SECTORES SOBRE INFRAESTRUCTURA VIAL ORDENADOS EN SENTENCIAS JUDICIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL. 1630-2025: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y/O INESTABLES Y/O SECTORES SOBRE INFRAESTRUCTURA VIAL ORDENADOS EN SENTENCIAS JUDICIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL. 1646-2025: ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LA RESTAURACIÓN DE LAS ESTACIONES FÉRREAS "LA CAPILLA" Y "PROVIDENCIA", EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
5). SOLICITAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y REVISAR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA Y MANUAL DE CONTRATACIÓN VIGENTE.	Para este periodo no se asignaron actividades.
6). PROYECTAR LA MINUTA DE LOS CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, REVISANDO Y ANALIZANDO LOS ANTECEDENTES DEL MISMO PARA SER REMITIDOS A LA DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN CORRESPONDIENTE.	Para este periodo se efectuó la designación de supervisores a través de las siguientes resoluciones: 1. Resolución 3850 DEL 18-SEPT-2025 Designación Supervisor Convenio No. 1383 de 2025. 2. Resolución 3847 DEL 18-SEPT-2025 Designación Supervisor Contrato de Interventoría No. 4226 de 2024. 3. Resolución 3844 DEL 18-SEPT-2025 designación Supervisor Convenio No. 0542 de 2024. 4. Resolución 3851 DEL 18-SEPT-2025 designación supervisor Contrato de Interventoría No. 3988 de 2024. 5. Resolución 3848 DEL 18-SEPT-2025 Designación supervisor Convenio No. 2514 de 2024. 6. Resolución 3845 DEL 18-SEPT-2025 Designación supervisor Contrato de Interventoría 4218 de 2024. 7. Resolución 3846 DEL 18-SEPT-2025 Designación apoyo a la supervisión Proyecto Fabrica III. 8. Resolución 3807 del 17-09-25 designación supervisor contrato 1238 de 2025.
7). APOYAR EL PROCESO DE PERFECCIONAMIENTO	Durante este periodo de ejecución la suscrita requirió a los apoyos a la supervisión la

Y LEGALIZACION DE LOS CONTRATOS ASIGNADOS, UNA VEZ SEA APROBADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN CORRESPONDIENTE.	actualización de la matriz de pólizas correspondiente a cada contrato que tienen asignado. Igualmente se realizaron observaciones relacionadas con gestiones que se encuentran pendiente. • Se adjunta evidencia.
8). PROYECTAR LAS ADICIONES, PRÓRROGAS, MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES DE LOS CONTRATOS QUE LE SEAN SOLICITADOS.	Para este periodo la suscrita adelantó la revisión, ajuste de la solicitud de adición, prórroga y modificación de los contratos 1989 y 1954 de 2024- Proyecto Tarrita. Siendo aprobado el caso en el Comité de contratación Número 38.
9). APOYAR EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, PROCESOS SANCIONATORIOS, MULTAS Y CADUCIDADES QUE LE SEAN ASIGNADOS, ASÍ COMO REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS MISMOS Y RESOLVER LOS RESPECTIVOS RECURSOS, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LA REGLAMENTACIÓN INTERNA DEL INVIAS.	Para el presente periodo, la suscrita reviso el acta de entrega y recibo definitivo del contrato 3446-2024, en lo que respecta a lo relacionado con las suspensiones, prórrogas, adiciones realizadas.

AUTORIZACION DE PAGO
De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES
Ok



SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
SUBDIRECTORA DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA - DIRECTORA DE EJECUCION Y OPERACION(E) (Resol. 1863 DE 2023)
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA- DIRECCION DE EJECUCION Y OPERACION

Documento Firmado Electrónicamente

Bogotá D.C., septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 6

EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
(INVIAS)
NIT. 800.215.807-2

D E B E A:

ERIKA ALEXANDRA CASTAÑO REYES
C.C. 1.110.538.618 de Ibagué

La suma de: **NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$9.135.000) MONEDA CORRIENTE**, por concepto de prestación de servicios cuyo objeto es: **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS DESDE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACION Y/O SUS SUBDIRECCIONES”**, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios No. **0785 DE 2025**, para el período de septiembre de 2025.

El presente valor se tomará del compromiso presupuestal No. 256025 del 7 de abril de 2025.

Autorizo consignar en la cuenta de ahorros No. 0362448144 del Banco BBVA.



ERIKA ALEXANDRA CASTAÑO REYES
C.C. 1.110.538.618 de Ibagué
Contratista

CONDICION DE DECLARANTE Y
EXISTENCIA Y DEPENDENCIA ECONOMICA

Yo, **ERIKA ALEXANDRA CASTAÑO REYES** identificada con C.C No. 1.110.538.618 de Ibagué Ubicada en la SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA del Instituto Nacional de Vías.

En cumplimiento al párrafo 2º del artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, por el cual se modifica el artículo 387 del E.T. y en concordancia con el párrafo 4º de los artículos 2º y 3º del Decreto 0099 del 25 de enero del 2013, certifico a ustedes bajo la gravedad de juramento, mi condición:

Declarante del impuesto sobre la renta: X Declarante del impuesto sobre la renta

Que la(s) siguiente(s) persona(s) se encuentra(n) a mi cargo en la calidad de dependiente:

NOMBRE	TIPO DOCUMENTO ID. (C.C. / T.I.)	NUMERO DOCUMENTO	PARENTESCO

TIPO DE DEPENDIENTES:

- A. Hijo(s) que tiene(n) hasta 18 años de edad y depende(n) económicamente de mí.
- B. Hijo(s) con edad entre 18 y 23 años, cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
- C. Hijo(s) mayor(es) de 23 años que se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por Medicina Legal.
- D. Cónyuge o compañero permanente que se encuentra en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
- E. Padres y/o hermanos que se encuentran en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Que de conformidad con lo ordenado en el inciso 2º del párrafo 4º del Decreto 099 del 25 de enero del 2013, nadie más solicitará la deducción de la base de la retención en la fuente por el mismo dependiente.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. el mes de septiembre del año 2025, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención establecida en los artículos 383 y 387 del Estatuto Tributario.



FIRMA: **ERIKA ALEXANDRA CASTAÑO REYES**
C.C.: 1.110.538.618 de Ibagué

Bogotá D.C., septiembre de 2025

Doctor

CARLOS FERNEY JARAMILLO MARÍN

Subdirección Financiera - Área Cuentas Por Pagar

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Bogotá D.C

ASUNTO: Disminución Base Retención en la Fuente Contrato No. 0785 DE 2025.

Respetado doctor Aguiar:

ERIKA ALEXANDRA CASTAÑO REYES, identificado como aparece al pie de la firma, solicito realizar la retención en la fuente con fundamento en el Parágrafo 2 del Artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, el cual estableció para el artículo 383 del Estatuto Tributario lo siguiente: *"Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad"*.

Que los datos del contrato son:

- | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| a. Contrato: | N° 0785 DE 2025. |
| b. Razón social: | Instituto Nacional de Vías-INVIAS |
| c. NIT Entidad: | 800.215.807-2 |
| d. Valor inicial del contrato: | \$ 77.647.500 |
| e. Fecha de inicio: | 09 de abril de 2025 |
| f. Fecha de terminación inicial: | 09 de diciembre de 2025 |
| g. Adición 1: | \$2.131.500 |
| h. Prorroga 1: | hasta el 31 de diciembre de 2025 |

Bajo la gravedad de juramento certifico que:

1. PERTENEZCO AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO, CON RUT No. 1.110.538.618-1 y DECLARO RENTA.
2. Las condiciones particulares que impactan la retención y ya han sido informadas continúan vigentes, tales como: INDICAR CON UNA X DONDE APLIQUE

() Girar la suma de \$ xxxx m/cte a la cuenta de ahorros AFC del banco XXX, correspondientes a los ingresos devengados por el pago de honorarios (y/viáticos) del periodo de abril de 2025.

() Pago de medicina prepagada / complementaria en 2022, por valor de \$

() Pago de intereses de crédito hipotecario en 2022, por valor de \$

() La(s) siguiente(s) persona(s) se encuentra(n) a mi cargo en la calidad de dependiente:

NOMBRE	TIPO DOCUMENTO ID. (C.C. / T.I.)	NUMERO DOCUMENTO	TIPO DE VÍNCULO

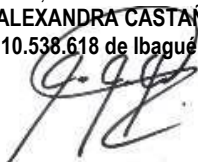
3. Teniendo en cuenta que el presente contrato de prestación de servicios inició el día 09 de abril de 2025, el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social integral se efectuará mes actual, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018, y que el documento soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizados a la EPS FAMISANAR, los aportes al Fondo de Pensiones COLPENSIONES y los aportes a la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA, del mes de septiembre de 2025 del presente contrato.

Concepto	Valor
EPS FAMISANAR	\$ \$456,800
PENSIÓN COLPENSIONES	\$ 584,700
ARL POSITIVA	\$ 19,100

Atentamente,

ERIKA ALEXANDRA CASTAÑO REYES

C.C. 1.110.538.618 de Ibagué.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1110538618		CASTAÑO REYES ERICA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 10 B # 81 S 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1745543293	9491306043	I	2025/10/06	2025/09/02	SCOTIABANK COLPATRIA	0	\$1,060,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$3,654,000	\$584,700			\$3,654,000	\$456,800			\$0	\$0			\$3,654,000	\$19,100		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$3,654,000	\$584,700			\$3,654,000	\$456,800			\$0	\$0			\$3,654,000	\$19,100		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						\$3,654,000	\$584,700			\$3,654,000	\$456,800			\$0	\$0			\$3,654,000	\$19,100		\$0	\$0
1	CC	1110538618	CASTAÑO ERIKA	25-14	30	\$3,654,000	\$584,700	EPS017	30	\$3,654,000	\$456,800		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,654,000	\$19,100	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)						\$3,654,000	\$584,700			\$3,654,000	\$456,800			\$0	\$0			\$3,654,000	\$19,100		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110538618		CASTAÑO REYES ERICA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 10 B # 81 S 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1745543293	9491306043	I	2025/10/06	2025/09/02	SCOTIABANK COLPATRIA	0	\$1,060,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$584,700	\$0	\$0	\$584,700	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$584,700	\$0	\$0	\$584,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$19,100	\$0	\$0	\$19,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$19,100	\$0	\$0	\$19,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$456,800	\$0	\$0	\$456,800	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$456,800	\$0	\$0	\$456,800	
TOTAL				1	\$1,060,600	\$0	\$0	\$1,060,600	



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1110538618
NOMBRES	ERIKA ALEXANDRA
APELLIDOS	CASTAÑO REYES
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/06/2023	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	09/26/2025 11:42:10	Estación de origen:	192.168.70.220
----------------------------	------------------------	----------------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)